

Juventudes y conflictos generacionales: intersecciones de género, violencia y derechos

(Especial para No a la Violencia)

Por Natividad Guerrero

La referencia del término juventudes pretende enfatizar la diversidad y lo irrepetible de quienes integran, tanto la adolescencia como la juventud, etapas que concentran a las personas entre 15 y 30 años. Son décadas en las que suceden innumerables transformaciones biológicas, pero también psíquicas y sociales. Estas últimas implican la relación con personas adultas, sean familiares, educadores, entre otras que tienen a su cargo la formación de las personas más jóvenes.

Entre las contradicciones que se observan a la altura del siglo XXI, siguen estando las relacionadas con los estilos de convivencia. En muchas familias se considera hijas e hijos como una “propiedad” y se emplean métodos educativos autoritarios lo que, más temprano que tarde, genera miedo, rebeldía, desafíos, inseguridad, desapego, entre otros sentimientos y actitudes que van sembrado –en una parte de estas muchachas y muchachos– el deseo intenso de independencia, de libertad y autonomía para decidir sobre sus vidas, o al menos sobre lo que quieren hacer.

Se trata de llamar la atención acerca de los derechos de las personas, en particular de las más jóvenes, porque tanto familiares como educadores en no pocas ocasiones emplean estilos de relación que no facilitan el crecimiento ni la autonomía de sus descendientes, educandos y subordinados en proceso de formación.

Por lo general, en la adultez se tienen muchas responsabilidades y, entre las más difíciles, se encuentran los roles de madre, padre y educador. Solo quienes comprendan la educación como un proceso dialógico, transformador, en el que se está en constante aprendizaje, donde el ejemplo y los intercambios desde la horizontalidad cuentan; alcanzan mejores resultados. Es decir, se debe concebir el proceso educativo desde un mismo nivel de interacción, sin diferencias en cuanto a posiciones de poder ni hegemonías,

Es frecuente considerar que las personas que transitan por la infancia, la adolescencia y la juventud no son sujetos de derecho. Esta concepción limita el desarrollo de estos grupos, pues por muchos años están subordinados a sus adultos responsables quienes, incluso, toman decisiones constantemente en su nombre y no solo relacionadas con la escuela, sino en cuanto a sus preferencias, e incluso en relación con algunas realidades asociadas con la salud.

Durante el proceso de producción de un documental sobre embarazo temprano, la mamá de una adolescente embarazada de 15 años expresó que no era quién para decidir quitarle la vida a un “bebé”¹. Este tema es muy complejo, pues lo saludable hubiera sido que la adolescente conociera la importancia de la protección anticonceptiva para su salud y hubiera tomado medidas de protección. Sobre todo, si tenemos en cuenta que esta muchacha tenía pareja estable, con la que convivía desde antes de sus 15 años, cuestión que aumenta las posibilidades de que quedara embarazada. La madre, con 38 años, había tenido cuatro hijos, el primero de ellos, siendo adolescente. Ante esta situación se comprende que para esa mamá-abuela era natural parir tan joven. Ella adujo entonces, con seguridad, que su hija seguiría estudiando. Pasados dos años de aquella entrevista, la realidad es que la adolescente estuvo ingresada durante tres meses antes del parto, por riesgos de *preclampsia*; fue muy bien atendida en los servicios de salud, llegando a término el embarazo, pero después del parto comenzaron los conflictos con su pareja, quien finalmente se fue de la casa. La separación influyó en la lactancia de la niña, debido al estado de ánimo de su joven mamá. Si bien sus tíos; niños, niñas y adolescentes ayudaron, por sus edades no están en condiciones de asumir roles adultos, como lo son la maternidad y la paternidad.

¹Se considera bebé cuando el feto nace, en ese instante comienza la vida. En un embrión de 10 semanas aún no hay vida. (Vázquez, M. (2019) Conferencia impartida en el Centro Nacional de Educación Sexual, La Habana, abril).

Hoy, la joven mamá sufre porque no le gusta ningún trabajo de los que están a su alcance. Solo terminó el noveno grado, aunque comenzó la facultad obrera, la dejó por el camino; se siente acomplejada por su cuerpo, pues quedó con estrías en el vientre y sus senos también se transformaron. En fin, tiene su autoestima muy baja, debe cuidar todo el tiempo a la niña, por lo que le ha hecho rechazo. La abuela, que consideró que no era quién para decidir una interrupción a tiempo de ese embarazo, comprende hoy que tomó una decisión con consecuencias peores. La joven no buscó ayuda y quedó, como muchas otras, en el camino, antes de iniciar su preparación técnica-profesional. Hoy es una adolescente frustrada, aislada de sus amistades, sin pareja, pero con deseos de tenerla... En fin, una preocupación de la familia, en la que la máxima autoridad es la mamá.

El comienzo temprano de las relaciones sexuales debería estar acompañado de una buena preparación acerca de las formas de protección del embarazo y las infecciones de transmisión sexual (ITS). Sin embargo, investigaciones² realizadas en estas poblaciones jóvenes indican que la mayoría no se protege, aunque conoce los métodos para hacerlo; que no se insertan en el estudio, ni en labores atractivas o de buena remuneración.

La decisión de iniciar tempranamente las relaciones sexuales debe estar acompañada de un análisis de sus consecuencias, de reflexiones que faciliten la toma de decisiones en cuanto a posponer su inicio, de asumir la protección que lleva cada persona, no solo anticonceptiva, sino frente a las ITS y el VIH, es decir, una doble protección.

Este es solo un ejemplo, asociado a la salud reproductiva. Pero existen otros relacionados con la salud sexual que pueden llegar a clasificar, incluso, como formas de violencia. Entre ellos está el decidir operar a una persona intersexual antes de que ella pueda decidir con qué sexo se identifica, por ejemplo. En estos casos, hasta hace poco, decidían los médicos y la familia. Y la situación se repite: se toma la decisión al margen de lo que piense la persona intersexual y eso constituye una violación de su derecho a decidir.

Otros casos tienen que ver con el respeto que merecen las personas que viven su infancia, adolescencia y juventud. Llamar la atención sobre este asunto podría influir en la mejora de las relaciones interfamiliares e interpersonales en general. Los tiempos actuales vienen con la impronta de las tecnologías; las jóvenes generaciones, desde que nacen, se familiarizan con un mundo digitalizado, automatizado, lo que las coloca en ventaja respecto a los adultos, que deben desaprender y aprender nuevas formas de comunicación y habilidades para el desarrollo y colocación en el mercado.

En ese sentido, se debe considerar a esa masa de jóvenes no como una amenaza, sino como un apoyo para el avance social. Sin embargo, en no pocas ocasiones se les limita su participación en experimentos científicos, en proyectos de investigación, sin tener en cuenta que siempre serán una fuerza dinámica e innovadora que, junto a la experiencia adulta, tiene condiciones para alcanzar metas más valiosas y necesarias.

Los conflictos generacionales están asociados a la comprensión de los roles, posibilidades y responsabilidades de cada sujeto. El desarrollo social depende de la efectividad de las múltiples relaciones y redes que se entretejen para alcanzar determinadas metas.

Es cierto que las personas adultas han tenido la responsabilidad de proteger y acompañar el crecimiento de las juventudes. Pero también significa partir del respeto, pues desde que se nace, la persona es sujeto de derecho y, por tanto, se debe respetar su integridad. La ayuda adulta debe ser apenas una guía, una orientación para que, al alcanzar determinadas edades, se puedan tomar decisiones responsables, saludables, que les generen bienestar y satisfacción.

En asuntos de sexualidad y de salud reproductiva, las muchachas han vivido -y aún viven- estigmas y discriminaciones que las hacen sentir inferiores: cuando el cuerpo se modifica, cuando adquieren alguna ITS, cuando se rezagan en su escolaridad. Tiene que ver, en muchos casos, con que se les mira como objeto sexual y se les valora por su imagen física. Incluso, frente a un embarazo, los varones suelen tener más protección al interior de sus propias familias, pues

²Molina, M. (2018) "La fecundidad adolescente en Cuba." La Habana: CEDEM, ISBN: 978-059-7005-99-5

las madres, pensando más como madres y menos como mujeres, suelen responsabilizar a las muchachas y no a sus propios hijos.

En cuestión de intersexualidad, en tanto, se omite la condición sexuada de cada persona y su derecho a decidir. Si cada persona intersexual pudiera decidir lo que cree mejor para sí, el sexo y el género con que se identifica, podrá ser en el futuro más saludable y encontrará menos conflictos a lo largo de su vida.

Las juventudes, en la actualidad, han superado estigmas y discriminaciones tradicionales y naturalizadas a lo largo de la historia. Sin embargo, se generan conflictos cuando la familia transmite sus creencias asociadas, por ejemplo, a los roles domésticos de mujeres y hombres, a la subordinación de la mujer al hombre, a las libertades sexuales consideradas normales para los hombres y cuestionables para las mujeres. Es cierto que las juventudes de hoy, más avanzadas, tienen más claridad sobre la igualdad y equidad entre los géneros, más allá de lo femenino y lo masculino. Pero todo no está logrado.